

El Señor Don Matheo de Zavallo, como el Sr. Don
Salvador Dináez Mexatoré.

El Señor Don Joseph Joaquín de Suardia Varón
de Alabat, Dip. Fiel de los Cavalleros encargado de este
Informe, han manifestado consoldos y palpable funda-
mento los inconvenientes que habia en la exacción del
importe del alumbrado, repartido por Casa; La dificultad
de su cobranza, y las que mas que produciria la valuación
de Casa Casa para arreglarle el pago, segun su alquiler;
retribiendo igual dificultad, y costo en medallas para
arreglar tambien el pago conforme á su extensión; á cuyos
dos extremos se habia de acudir presurosamente, para
hacer un injusticia este reparto; Que como muy bien
tocan, fama, se ha verificado en Murria no se cobra
debidamente ninguna de estas contribuciones; y por lo
mismo quavi todas las que debían cobrarse por Casa
Taubay, ó por Verino, se ha visto presura de este Ayun-
tamiento á subrogarlas en Avitauo con permiso del
Rey, Consejo, y por consiguiente si se el que expone
debe suspenderse todo repartimiento relativo al alum-
brado, si hemos de estimar en algo lo que nos dicta la ex-
periencia en este Pueblo de tantos años a esta parte; Igual-
mente comprehende el que se pide, que se pida al Consejo